

**MVOTMA**Ministerio de Vivienda
Ordenamiento Territorial
y Medio Ambiente**DINAVI**Dirección Nacional
de Vivienda**Oficio N° 184/2017**

Expediente DINAVI N° 02240/17

Montevideo, 4 de julio del 2017

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA**Secretaria General**

Susana Chahinian

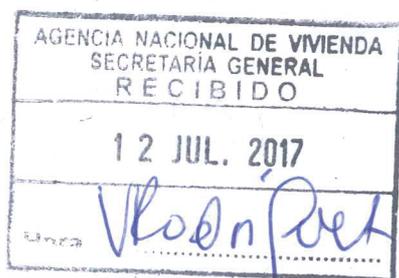
Presente

Por la presente comunicamos a ustedes que en el Marco del Convenio entre ésta Secretaría de Estado y la ANV, en referencia a las acciones de Refacción, Obras, Prestación de Servicios Técnicos y Dotación de Infraestructura, se solicita la realización de obras de reparación de la red de abastecimiento de agua potable del Conjunto Habitacional Leandro Gómez de la ciudad de Melo Departamento Cerro Largo, obstruida por el mal estado de las cañerías existente, perjudicando a las 70 familias que habitan en el mencionado C.H.

Se adjunta informe técnico, con los detalles de las tareas y arreglos a realizar a cargo del Arquitecta Ana Palacios, asesora técnica de la Región Este de la División Articulación y Gestión de Soluciones Habitacionales.

La intervención será financiada de acuerdo al Convenio MVOTMA-ANV firmado con fecha 5 de mayo del 2017.

Sin otro particular, saluda atentamente.



Arq. Salvador Schelotto
Director Nacional de Vivienda
M.V.O.T.M.A.

Zabala 1432
Tel: (+ 598) 29170710
int. 2126

dinavi@mivotma.gub.uy
www.mivotma.gub.uy
Montevideo - Uruguay